

DIRECCION DE PLANIFICACION

Durante 1992, la Dirección de Planificación asesoró y coordinó con las diferentes instancias de la Institución, la puesta en marcha de la especialización institucional en materia de investigación y extensión agropecuaria, enmarcada en el Programa de Reforma Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria.

Esta acción iniciada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, exigió durante este período, un gran esfuerzo conceptual y metodológico en el campo de la planificación institucional.

El proceso de especialización institucional y la metodología de trabajo que el **MAG** adopta para operativizar su especialización en investigación y extensión agropecuaria, denominada **INVEX-**, demandó nuevos métodos y procedimientos en materia de planificación, programación y presupuestación que permitirá orientar la acción institucional hacia objetivos y metas más precisas y de una manera más eficaz y eficiente.

En este sentido, durante 1992 se diseñó, discutió y aprobó el nuevo modelo de Planificación institucional que contempla la formulación de proyectos de operación como base programática, programación presupuestal, planificación estratégica, seguimiento y evaluación, difundiendo los alcances del mismo en todas las instancias de la institución.

Asimismo se capacitó a los miembros del Sistema de Planificación Institucional (**SIPLAN**) en los métodos y técnicas de planificación exigidas por este nuevo modelo.

Durante este período, el **MAG** ejecutó la fase de preparación para la puesta en marcha de la especialización, participando la Dirección de Planificación en la validación de las metodologías planteadas, para lo cual se desarrollaron acciones en la Región Central con la participación de dependencias del nivel central.

Específicamente, se realizaron pruebas de validación de los proyectos operativos, así como un método de planificación del trabajo institucional.

Paralelamente, se continuó con la generación metodológica de la técnica de presupuesto por programa, en función del nuevo modelo de Planificación, aspecto de vital importancia ya que cambia radicalmente los procesos tradicionales de formulación presupuestal que la Institución ha seguido.

Se diseñó y aplicó el proceso de capacitación en la nueva metodología de formulación presupuestaria en la Región Central. Se dieron exposiciones de retroalimentación de dicho proceso con diferentes órganos técnicos y de planificación tanto a nivel interno institucional como a nivel de otras instituciones interesadas en la materia.

Se elaboró un estudio que busca establecer, como complemento y requisito de la técnica de Presupuesto por Programa, los elementos que ayuden a las autoridades en la toma de decisiones sobre la necesidad de alcanzar la integración y la desconcentración de las fuentes presupuestarias que dispone la Institución hacia el nivel regional. Esto como paso fundamental en el fortalecimiento de la regionalización definido por el Ministerio.

Se elaboró una propuesta de ajuste del ciclo presupuestario del **MAG** en función de la integración de los recursos manejados según las diferentes fuentes presupuestarias disponibles, la cual se está discutiendo en los niveles correspondientes.

Se realizó un seguimiento y evaluación de la acción del **MAG** en los diferentes niveles de ejecución, para lo cual se realizaron las acciones pertinentes para la toma de decisiones.

Se participó en las acciones tendientes a disponer de una estructura organizativa acorde al nuevo rol de la institución. Aspecto importante que actuará como referencia formal para accionar tanto hacia el interior de la institución como en términos externos al **MAG**.

Con el propósito de lograr una clara orientación sobre las características y elementos que tendría el diseño e implementación del sistema de información institucional que actuará como soporte en la toma de decisiones y en la

elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos del **MAG**, se realizaron gestiones con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (**ICAP**) para la presentación del apoyo técnico requerido en esta área.

Se participó en diferentes órganos de coordinación institucional tales como Consejo Ministerial, Comisión de Seguimiento a la especialización institucional, Comisión de Becas, Comisión de Contratación Administrativa entre otras.

Se mantuvo coordinación con el nivel sectorial a través de la Secretaría de Planificación Institucional (**SEPSA**), y del Comité Técnico del Sector Agropecuario (**COTECSA**), básicamente en lo referente a gasto público y sistema de Información Sectorial, para lo cual se participó en las comisiones sectoriales respectivas.

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Durante 1992 esta Dirección continuó con la proyección iniciada desde 1990 hacia las Regiones, no sólo asignando a un profesional en derecho para que coordinara todo lo pertinente a los aspectos jurídicos de la región con Oficinas Centrales, sino que también se dio una serie de charlas en el nivel regional con énfasis en aspectos relativos a la Administración Financiera, la Ley de Administración, Reglamento Autónomo de Servicio y la legislación atinente al Sector.

En materia de asesoría general se atendió tanto a los diferentes niveles de la administración central y regional, como a los administrados y grupos organizados de productores en temas afines al campo agropecuario.

Por los alcances de **FODEA** se coordinó con los Bancos a efecto de tener una administración adecuada del fideicomiso y se representó al señor Ministro, en la Junta Administrativa de Fideicomiso de **FODEA**, además se fungió como Secretaría Técnica de dicha Junta.

Al promulgarse la Ley 7305 que amplía el plazo para que los productores agropecuarios se acojan a la Ley **FODEA**, se tomó una serie de acuerdos para que los productores amparados en esta legislación se incorporen a la misma y puedan volver a ser sujetos de crédito.

En lo pertinente al Programa Ganadero y de Salud Animal (**PROGASA**), la Dirección permaneció como Asesor Legal de la Junta Administrativa realizando una serie de contratos, tendientes a cumplir con los objetivos del mismo.

En materia de Pesca, y al amparo de la Ley 190 y de la Ley 6267 se promulgó una serie de Decretos y Reglamentos tendientes a ajustar el marco legal del Sector Pesca.

A nivel de relaciones con los grupos organizados se elaboró un Decreto para oficializar el Foro denominado Coordinadora Nacional Agraria, con el objetivo de crear un mecanismo de diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Sector Productivo.

Se elaboró un Reglamento para la evaluación y aprobación de productos y/o sub-productos de origen animal importados a Costa Rica, a fin de contar con procedimientos claros que permitan la vigilancia, prevención, control y evaluación de enfermedades, que afectan o podrían afectar las explotaciones zootécnicas de importancia económica para nuestro país.

En conjunto con otros Ministerios, se elaboró una nueva reglamentación tendiente a ampliar el número de insumos requeridos por la actividad agropecuaria y que deben estar sujetos a exoneración de impuestos.

En coordinación con las Direcciones Técnicas y el área administrativa del **MAG** se firmó una serie de convenios de índole cooperativo, cuya finalidad es fortalecer el accionar institucional en campos específicos.

En el segundo semestre del año se instauró una Comisión, integrada por funcionarios de esta Dirección, del **IICA**, de **OIRSA** y de **SEPSA**, con el propósito de recopilar, toda la legislación fitozoosanitaria, existente en el país, para incorporarla en una base de datos, ana-

lizarla y proponer según sea el caso, la modificación o la derogatoria de los textos legales. A través de este trabajo se pretende armonizar toda la normativa jurídica fitozoosanitaria vigente en aras de modernizarla y clarificarla.

Asimismo la Comisión analiza el anteproyecto de Ley de Sanidad Vegetal y el Reglamento de Cuarentena.

Como representante del **MAG**, se participó ante la Comisión Asesora Interinstitucional, creada por el Anexo 3 de la Ley No. 7017 del 16 de diciembre de 1985 (Arancel C.A. de Importación) que es Ley de Incentivos para la Producción Industrial y Agro-Industrial,.

Dicha Comisión la integran representantes de los Despachos Ministeriales de la siguientes

Instituciones: MEIC, MIDEPLAN, Director General de Industrias, Banco Central, Cámara de Industrias, MAG y Ministerio de Hacienda, la función principal de la Comisión es analizar, estudiar, aplicar y recomendar las solicitudes que las empresas presentan para obtener los beneficios que la citada Ley les otorga.

Finalmente la labor de asesoría brindada al Despacho Ministerial, Oficial Mayor, Viceministro, Direcciones Regionales y Nacionales y entes del Sector se puede sintetizar de la siguiente forma: 142 Informes, 156 consultas, siete proyectos de ley, 36 Decretos, nueve reglamentos, 23 contratos, 32 convenios, 650 resoluciones y 190 acuerdos.